RESOLUCIÓN No. 00007997
(12 DE NOVIEMBRE DE 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 033-SUADQ-ARM-2024, POR NO EXISTIR PLURALIDAD DE OFERENTES CON LA FIRMA FABRICANTE U.S. ORDNANCE INC APODERADA EN COLOMBIA POR LA COMPAÑÍA GLOBAL MARK S.A.S., PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA AMETRALLADORA CALIBRE 7,62 MM M60 CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL.

EL SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO

En uso de las facultades legales conferidas por la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022; emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, que delegó al señor subdirector de Adquisiciones, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual en cuantía de 0 a 10.000 SMMLV, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, requiere la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA AMETRALLADORA CALIBRE 7,62 MM M60 CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL.**

Que el presupuesto asignado para el presente proceso es hasta por valor de **NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($934.052.500),** respaldado mediante el CDP No. 37224 de fecha 03 de octubre de 2024, discriminados de la siguiente manera:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	RECURSO	VALOR
C-1502-0100-28-20107B-1502087-02	ADQUISICION DE BYS-ARMAS CON MANTENIMIENTO MAYOR-FORTALECIMIENTO DEL MATERIAL Y EQUIPO PARA LAS TROPAS DE PRIMERA LINEA DE COMBATE DEL EJERCITO NACIONAL	11	934.052.500,00
VALOR TOTAL			934.052.500,00

Teniendo en cuenta que la adquisición de los bienes del presente proceso se realizará en dólares, se realiza la conversión del presupuesto oficial del proceso a dólares, con fundamento en la Circular N° RS20240507061622 del 07 de mayo de 2024, adjunta al presente documento, circular expedida por la Dirección Financiera del Ministerio de Defensa, la cual proyectó el dólar para la vigencia 2024 en $4.350,00 quedando el presupuesto en dólares como se señala a continuación:

RESPALDO PRESUPUESTAL	RECURSO	RUBRO	PRESUPUESTO OFICIAL (CDP) PESOS	TRM PROYECTADA POR MDN	VALOR EN DÓLARES USD
CDP 37224	11	C-1502-0100-28-20107B-1502086-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS DE DOTACIÓN DE ARMAMENTO- FORTALECIMIENTO DEL MATERIAL Y EQUIPO PARA LAS TROPAS DE PRIMERA LÍNEA DE COMBATE DEL EJERCITO NACIONAL-	934.052.500,00	4.350,00	214.724,71
TOTAL PRESUPUESTO			**934.052.500,00**		**214.724,71**

Que las Fuerzas Militares se encuentran instituidas para la defensa y garantía de la efectividad de los derechos de los colombianos de conformidad con el artículo 217 de la Constitución Policita que establece lo siguiente: *"La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional."* Así mismo, dicho mandato constitucional está relacionado directamente a los fines esenciales del Estado referenciados en el artículo 2 superior, así: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".*

Que, en desarrollo de la misión constitucional encomendada, el Ejército Nacional como Entidad que conforma las Fuerzas Militares del Estado Colombiano, cuenta con unidades y equipos altamente especializados que garantizan el fortalecimiento de la capacidad disuasiva frente a las amenazas del enemigo.

Que la guía de planeamiento estratégico de la Fuerza articula los objetivos estratégicos del Ejército Nacional con los establecidos en la Política de Defensa y Seguridad del sector defensa y los objetivos generales y específicos definidos en el plan estratégico FF.MM 2030. De esta forma, se sincronizan los propósitos del Gobierno Nacional y el sector defensa, así como las iniciativas institucionales que permiten proveer seguridad y defensa, mediante un serio compromiso de alcanzar la consolidación territorial y la paz, fortaleciendo el desempeño sectorial e institucional con el fin de derrotar a los grupos armados organizados al margen de la ley

Que el Departamento de Logística por intermedio del Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo", que es una unidad de apoyo la cual brinda a todas las unidades militares el proceso de mantenimiento de III nivel, dando cumplimiento a lo ordenado en el plan de mantenimiento del Ejercito Nacional requiere la adquisición de repuestos para armas de acompañamiento (Ametralladoras Cal 7.62 MM M60), para realizar el mantenimiento correctivo de III Nivel Realizar este mantenimiento conlleva al mejoramiento, recuperación y conservación del material de armamento que se encuentra en condiciones de avería y/o desgaste

Que, en virtud de lo sustentado en el estudio previo del presente proceso de selección, la Gerencia de Proyecto y Comité Técnico Estructurador, indican que para el mantenimiento correctivo de III Nivel de la Ametralladoras Cal 7.62 MM M60, se requiere la adquisición de repuestos para armas de acompañamiento, indicando que la fábrica U.S. ORDNANCE es el único proveedor a nivel mundial de repuestos para M60E6 para ventas al gobierno de los Estados Unidos o ventas mediante el sistema FMS-FMF a países aliados, como lo es Colombia.

La anterior información es corroborada por el estudio acucioso sobre documentos apostillados que aporta la firma U.S ORDNANCE INC. mediante documento, certifica ser “el diseñador y dueño del sistema de ametralladoras M60E6 calibre 762x51MM-NATO y es el único proveedor y fabricante de este sistema patentado A nivel mundial”, y por cuya razón es quien fabrica y distribuye partes, repuestos y componentes de las ametralladoras, en consecuencia, se configura como proveedor exclusivo

Que, se considera por parte de la Gerencia del Proyecto y el Comité Técnico Estructurador, corroborado así por el estudio pertinente sobre documentos apostillados, que la firma U.S ORDNANCE INC, es la única que cuenta con la capacidad táctica, logística y operativa para proveer los repuestos y componentes de las ametralladoras M60E6 calibre 762x51MM-NATO, por las características técnicas que requiere el Ejército Nacional y además, por ser titular de los derechos de diseño y propiedad industrial lo que permite a la entidad catalogarlo como proveedor exclusivo de la fabricación y proveeduría exclusiva por razones de diseño

Que de conformidad con lo indicado en la carta de representación exclusiva de fecha 03 de enero de 2023, emitida por la firma **U.S. ORDNANCE**, la empresa colombiana **GLOBAL MARK S.A.S**, identificada con NIT 900.022.799-5 es su apoderada para actuar en la República de Colombia.

Que de acuerdo con el cronograma del proceso el día 05 de noviembre de 2024 a las 15:00 horas se llevó a cabo la audiencia de negociación.

Que el día 30 de octubre de 2024, se publicó en la plataforma SECOP II i) estudio previo, ii) solicitud de oferta y iii) resolución de justificación del proceso de contratación directa con proveedor exclusivo No. CD **. 033-SUADQ-ARM-2024**.

Que desde el 30 de octubre hasta el día 01 de noviembre de 2024 se corrió traslado para que se presentaran observaciones a la solicitud de oferta, plazo dentro del cual NO se recibieron observaciones.

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso, el día 07 de noviembre de 2024 se cumplió la fecha y hora para la presentación de oferta y dentro del plazo, se recibió la oferta presentada por la empresa **U.S. ORDNANCE INC,** apoderada en Colombia por la empresa **GLOBAL MARK SAS.**

LISTA DE OFERTAS — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
USORD - REPUESTOS M60	Usord	7/11/2024 11:59 AM	209.241,11 COP

Que hasta el día 12 de noviembre de 2024 se adelantó la verificación de los documentos de la oferta de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso por parte de los comités evaluadores y este mismo día se publicó el informe de evaluación, con el siguiente resultado:

EMPRESA	EVALUACIÓN. JURÍDICA	EVALUACIÓN. ECONÓMICA	EVALUACIÓN. ECONÓMICA	RESULTADO
U.S. ORDNANCE INC, apoderada en Colombia por la empresa GLOBAL MARK SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

Que teniendo en cuenta la limitación existente de acuerdo a lo establecido el estudio previo del proceso numeral 7.8 PROYECCION CANTIDADES MINIMAS, donde se establece que *"Teniendo en cuenta que con el presupuesto asignado no se puede adquirir el 100% de la necesidad,* ***se ajustarán cantidades de presentarse una reducción en los precios de referencia junto con el presupuesto disponible una vez se haya llevado a cabo la negociación previa a la adjudicación y autorización del Departamento Logístico del Ejército Nacional - CEDE4".***

Que como resultado de la negociación realizada e 05 de noviembre de 2024 y de acuerdo a los valores de la oferta presentada por U.S. ORDNANCE INC en la plataforma SECOPII dentro del PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 033-SUADQ-ARM-2024, con el aval del Gerente de proyecto de fecha 12 de noviembre de 2024, se procede a realizar el ajuste de las cantidades sin superar necesidad ni el presupuesto asignado, así:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario USD	TOTAL USD
1	31161910	COVER ASSEMBLY (CONJUNTO TAPA MOVIL CON PASADOR MACHO - HEMBRA)	17	UN	1.953,90	33.216,30
2	31161910	SPRING, HELICAL TORSION (RESORTE TAPA MOVIL)	17	UN	10,09	171,53
3	31162409	BUFFER, HYDRAULIC, ASSEMBLY (AMORTIGUADOR HIDRAULICO)	17	UN	321,73	5.469,41
4	31161910	TRAY ASSEMBLY, CARTRIDGE FEED (CONJUNTO BANDEJA DE ALIMENTACION)	17	UN	391,52	6.655,84
5	31161910	BIPOD ASSEMBLY (CONJUNTO BIPODE)	17	UN	695,67	11.826,39
6	31162409	SLING, SWIVEL (ABRAZADERA DE TRANSPORTE)	17	UN	22,39	380,63
7	31161607	BOLT, BREECH, ASSEMBLY (CONJUNTO CERROJO)	18	UN	882,23	15.880,14
8	40181501	ROD. OPERATING, ASGEMBLY (CONJINTO VARILLA DE OPERACIONES)	17	UN	660,27	11.224,59
9	31161910	DRIVE SPRING. HELICAL COMPRESSION (RESORTE RECUPERADOR)	18	UN	7,6	136,80
10	31161910	LATCH ASSEMBLY, TRIGGER HOUSING (HOJALIZA)	17	UN	41,48	705,16
11	31162409	WIN. LATCH, TROGGER HOUSING (PASADOR HEMBRAHOJALIZA)	17	UN	20,72	352,24
12	31161910	GRP, TRIGGER MECHANISM, VECANISMOS DE DISPARO)	17	UN	668,12	11.358,04
13	31161910	GUIDE. DRIVE SPRING (VARALA GUIA)	17	UN	63,9	1.086,30
14	31162409	STOCK ASSEMPLY SOULDER GUN (CONJUNTO CULATA)	17	UN	366,57	6.231,69
15	31161607	HANDGUARD ASSEMBLY (CONJUNTO GUARDAMANOS)	17	UN	893,44	15.188,48
16	31161910	FRONT HANDLE (EMPUÑADURA DELANTERA)	17	UN	67,41	1.145,97
17	31162409	LOCK BARREL (SEGURO CAÑON)	17	UN	75,11	1.276,87
18	31162409	RESORTE SEGURO CANON - SPRING HELICAL COMPRESSION	18	UN	1,21	21,78
19	40181501	CAP, RETAINING (ARANDELA SEGURO CAÑON)	17	UN	6,73	114,41
20	31161910	PIN, SPRING TUBULAR (PIN SEGURO CAÑON)	17	UN	1,18	20,06
21	31161910	CONJUNTO MANIJA DE CARGA PALANCA DE MANIOBRA	17	UN	176	2.992,00
22	31162409	FRAME ASSEMBLY BANDOLIER BRACKET (BANDOLERA)	17	UN	97,53	1.658,01
23	31162409	NUT, CASTELLATED (TUERCA BANDOLERA X 4)	17	UN	3,45	58,65
24	31161910	BANDOLIER BRACKET ATTACHMENT (TORNILLO BANDOLERA X 4)	17	UN	2,77	47,09
25	31162409	YOKE, BUFFER, RETAINER (HORQUILLA)	18	UN	49,13	884,34
26	31161607	SIGHT, M60E6 REAR (CONJUNTO MIRA)	17	UN	443,27	7.535,59
27	31161910	GUIDE, COCKING HANDLE (MANIJA GUIA DE RECARGA)	18	UN	25,68	462,24
28	31162409	SHORT BARREL AND HANDLE ASSEMBLY (CAÑON CORTO ENSAMBLADO)	35	UN	2.107,48	73.761,80
29	31162409	PUENTE ASEGURADOR TAPA MOVIL	18	UN	39,7	714,60
30	40181501	KIT LIMPIEZA	18	UN	230,41	4.147,38
						214.724,33

Que, por lo anterior, mediante ponencia del 12 de noviembre de 2024, el Gerente de Proyecto recomendó al Comité de Adquisiciones, nivel Subdirección de Adquisiciones del Ejército Nacional, adjudicar el proceso de Contratación Directa Proveedor Exclusivo No. 033-SUADQ-ARM-2024, a la fábrica U.S. ORDNANCE INC., sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes del Estado de Nevada Estados Unidos con Identificación comercial de Nevada No. NV19971231125 apoderada en Colombia por la empresa GLOBAL MARK S.A.S. con Nit. 900.022.799-5, representada legalmente por el señor RICARDO IGNACIO FACIO-LINCE RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.530.405 de Bogotá D.C., hasta por la suma de DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR, EXCLUIDOS DEL IVA EN LA IMPORTACIÓN, con cargo al. CDP No. 37224 de fecha 03 de octubre de 2024, recomendación que fue avalada por el Comité de Adquisiciones y en el mismo sentido elevada al Subdirector de Adquisiciones, Ordenador del Gasto. La recomendación fue acogida.

Que, en mérito de lo expuesto, el **SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL,**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - PROVEEDOR EXCLUSIVO No. No.033-SUADQ-ARM-2024, **a** la fábrica **U.S. ORDNANCE INC.,** sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes del Estado de Nevada Estados Unidos con Identificación comercial de Nevada No. NV19971231125 apoderada en Colombia por la empresa GLOBAL MARK S.A.S. con Nit. 900.022.799-5, representada legalmente por el señor RICARDO IGNACIO FACIO-LINCE RESTREPO, en su calidad de Subgerente, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.530.405 de Bogotá D.C., hasta por la suma DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR, EXCLUIDOS DEL IVA EN LA IMPORTACIÓN, con cargo al. CDP No. 37224 de fecha 03 de octubre de 2024, con fundamento en la causal del literal g del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, así:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario USD	TOTAL USD
1	31161910	COVER ASSEMBLY (CONJUNTO TAPA MOVIL CON PASADOR MACHO - HEMBRA)	17	UN	1.953,90	33.216,30
2	31161910	SPRING, HELICAL TORSION (RESORTE TAPA MOVIL)	17	UN	10,09	171,53
3	31162409	BUFFER, HYDRAULIC, ASSEMBLY (AMORTIGUADOR HIDRAULICO)	17	UN	321,73	5.469,41
4	31161910	TRAY ASSEMBLY, CARTRIDGE FEED (CONJUNTO BANDEJA DE ALIMENTACION)	17	UN	391,52	6.655,84
5	31161910	BIPOD ASSEMBLY (CONJUNTO BIPODE)	17	UN	695,67	11.826,39
6	31162409	SLING, SWIVEL (ABRAZADERA DE TRANSPORTE)	17	UN	22,39	380,63
7	31161607	BOLT, BREECH, ASSEMBLY (CONJUNTO CERROJO)	18	UN	882,23	15.880,14
8	40181501	ROD. OPERATING, ASGEMBLY (CONJINTO VARILLA DE OPERACIONES)	17	UN	660,27	11.224,59
9	31161910	DRIVE SPRING. HELICAL COMPRESSION (RESORTE RECUPERADOR)	18	UN	7,6	136,80
10	31161910	LATCH ASSEMBLY, TRIGGER HOUSING (HOJALIZA)	17	UN	41,48	705,16
11	31162409	WIN. LATCH, TROGGER HOUSING (PASADOR HEMBRAHOJALIZA)	17	UN	20,72	352,24
12	31161910	GRP, TRIGGER MECHANISM, VECANISMOS DE DISPARO)	17	UN	668,12	11.358,04
13	31161910	GUIDE. DRIVE SPRING (VARALA GUIA)	17	UN	63,9	1.086,30
14	31162409	STOCK ASSEMPLY SOULDER GUN (CONJUNTO CULATA)	17	UN	366,57	6.231,69
15	31161607	HANDGUARD ASSEMBLY (CONJUNTO GUARDAMANOS)	17	UN	893,44	15.188,48
16	31161910	FRONT HANDLE (EMPUÑADURA DELANTERA)	17	UN	67,41	1.145,97
17	31162409	LOCK BARREL (SEGURO CAÑON)	17	UN	75,11	1.276,87
18	31162409	RESORTE SEGURO CANON - SPRING HELICAL COMPRESSION	18	UN	1,21	21,78
19	40181501	CAP, RETAINING (ARANDELA SEGURO CAÑON)	17	UN	6,73	114,41
20	31161910	PIN, SPRING TUBULAR (PIN SEGURO CAÑON)	17	UN	1,18	20,06
21	31161910	CONJUNTO MANIJA DE CARGA PALANCA DE MANIOBRA	17	UN	176	2.992,00
22	31162409	FRAME ASSEMBLY BANDOLIER BRACKET (BANDOLERA)	17	UN	97,53	1.658,01
23	31162409	NUT, CASTELLATED (TUERCA BANDOLERA X 4)	17	UN	3,45	58,65
24	31161910	BANDOLIER BRACKET ATTACHMENT (TORNILLO BANDOLERA X 4)	17	UN	2,77	47,09
25	31162409	YOKE, BUFFER, RETAINER (HORQUILLA)	18	UN	49,13	884,34
26	31161607	SIGHT, M60E6 REAR (CONJUNTO MIRA)	17	UN	443,27	7.535,59
27	31161910	GUIDE, COCKING HANDLE (MANIJA GUIA DE RECARGA)	18	UN	25,68	462,24
28	31162409	SHORT BARREL AND HANDLE ASSEMBLY (CAÑON CORTO ENSAMBLADO)	35	UN	2.107,48	73.761,80
29	31162409	PUENTE ASEGURADOR TAPA MOVIL	18	UN	39,7	714,60
30	40181501	KIT LIMPIEZA	18	UN	230,41	4.147,38
						214.724,33

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR a quien corresponda la realización de los trámites correspondientes para las reducciones presupuestales correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR al Área de Contratación de la Dirección de Adquisiciones, la realización de los trámites correspondientes en la elaboración del contrato a través de la plataforma SECOP II con el lleno de los requisitos

establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y reglamentarias.

ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR que se efectúe la publicación de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR el presente acto administrativo al apoderado en Colombia de la fábrica **U.S. ORDNANCE INC, APODERADA EN COLOMBIA POR LA COMPAÑÍA GLOBAL MARK S.A.S,** en los términos y formas establecidas en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en concordancia con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 a través de la plataforma del SECOP II.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C. a los doce (12) días del mes de noviembre de 2024.

FIRMAS,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Teniente Coronel GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GARCIA
Subdirector de Adquisiciones
Ordenador del Gasto

Teniente Coronel WISTONG GARCIA TRUJILLO
Gerente de Proyecto

Teniente ANA MARÌA GONZÀEZ LONDOÑO
Comité Técnico evaluador

ASJ. NILET TORRES CANDELARIO
Comité Jurídico

AS. LUZ ADRIANA SANCHEZ MENDEZ
Comité Económico

Revisó:

CT. DIANA FRANCO DUARTE
Coordinadora Jurídica Contractual

Vo.Bo.:

MY. ÁLVARO ANDRES CELIS
Oficial de Contratación DIADQ